DIARIO DE

DE AVISOS

EN ESTA CIUDAD.
Suseripeion mensual.... 10 *5 ·n.
Coda nimero suelto.... 5 cuartos.



BARCELONA,

Y NOTICIAS.

FUERA DE ELLA.

Cad: trimestre franco de portes. Por
diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Pascual Obispo.

CUARENTA HORAS

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Luna llena à 8 horas y 1 minuto de la mañana.

Sol en Escorpio.

Uia	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
	mañana.			S. O. sereno. O. S. O. id.	Sale à 6 her. 38 ms. mañana.
	noche		13		Se poue a 5 h. 22 ms tarde.

Orden del gobierno del 22 de octubre de 1843.

A consecuencia de lo dispuesto por la Excma Junta Suprema de esta provincia, todos los cuerpos de M. N. de esta plaza, inclusos el de artilleria y zapadores, nombrarán diariamente una comision compuesta de un oficial, un sargento, un cabo y un individuo, que deberán constituirse en la puerta de 3an Antonio, y calificarán segun las instrucciones que reciban las personas á quienes debe permitirse ó negarse la entrada y salida por la misma, á cuyo fin nombrará el primer batallon un oficial, el segundo un sargento, el tercero un cabo, y el cuarto un individuo, y así sucesivamente los demas batallones por su órden respectivo, debiendo ausiliarles para cuanto se les ofrezca la guardia de la citada puerta de S. Antonio.

Art. 2.º Por resolucion de la misma Junta se previene á los comandantes de los bataliones de Milicia nacional de toda arma Francos y partidas sueltas pongan á disposicion del Sr. comandante del presidio peninsular al reo fugado de el Jaime Monserrat caso que hubiese tomado plaza en alguno de los suyos respectivos negándoselo si se presentase á solicitarla en lo sucesivo.

Art. 3.º Se previene à si mismo à todos los comandantes de los cuerpos de la guarnicion de toda arma que habiéndose notado un abuso en la estraccion de utensilios de la provision de esta plaza, en lo sucesivo saquen de ella

solo el preciso número de los que necesiten; en la inteligencia de que son

responsables de los que sus cuerpos ó batallones bayan estraido.

Art. 4.º Habiéndose advertido de que los individuos que se hallan de guardia en los distintos puntos del recinto, dejan estos replegándose á las baterias inmediatas cuando alguna de ellas hace disparos sin duda creyéndose hacer un beneficio á los de las mismas, debo prevenir que lejos de poder prestar en esto un servicio, lo perjudican, por cuyo motivo los comandantes de guardia de aquellos por ningun pretesto permitirán el que los suyos lo verifiquen, y el que en los que haya baterias se entorpezcan los de una arma á otra de cuyo camplimiento haré responsables á dichos comandantes. Lo que se hace saber en la órden de este dia para inteligencia de los cuerpos y su puntual cumplimiento. E. G., Villavicencio.

Servicio de la plaza para el 23 de octubre de 1843.

Gefe de dia, el segundo comandante del séptimo batallon de M. N. Don Tomas Fábregas.—Parada, los cuerpos de la guarnicion y M. N.—Rondas y contrarondas, el 8.º batallon de la referida Milicia.—Sres. ayudantes de servicio, el capitan D. Dionisio Ribas, de gobierno, y el subteniente D. Antonio Quintana, de plaza.—El sargento mayor, Montoto.

VARIEDADES.

Un tesoro abandonado.

Hace cerca de doce dias que una muger se presentó en una tienda-drogueria de la calle de los Lombardos, núm. 44, en Paris. Parecia muy afanada, y rogó á los mancebos tuviesen la bondad de guardarla por algunos instantes un pequeño paquete que llevaba envuelto en un pañuelo. Añadió que iba al mercado á hacer algunas compras, y que volveria dentro de algunos minutos á recoger su depósito, y comprar algunos géneros de que tenia necesidad. Ocho dias pasaron sin que la muger referida, ni ninguna persona en su nombre, se presentase á reclamar el paquete en cuestion: por tanto se llevó al despacho del comisario de policia, donde fue abierto.

La sorpresa fue grande al ver que el paquete se componia de otros seis mas pequeños, envueltos en pies de calceta, y que contenian entre trapos viejos y vedijas de lana piezas de oro, plata y cobre, otras de seis liares, y en

una palabra, mas de 560 piezas de monedas francesas.

Hasta el presente nada hace conocer ni sospechar el misterio que encierra este depósito.

Se va á establecer en Lóndres una compañía que mediante la pequeña suma de 20 guineas (1875 rs.) trasportará viajeros de esta ciudad á Paris, encargándose de ellos en el espacio de un mes, volviéndolos despues al punto de su salida. Estas 20 guineas comprenderán los gastos del viaje, la comida y el alojamiento en las mejores fondas de Paris, 15 soirees ó teatro en las primeras localidades, viajes á Versalles y á San German por los caminos de hierro &c. Las primeras salidas tendrán lugar en este mes.

BARCELONA.

Del Constitucional de ayer.

Observaciones en el campanario y vigia de la torre, hoy 21 de octubre, hasta las seis de la tarde.

Al amanecer ha empezado los disparos la Ciudadela.

A las 8 han salido de la Ciudadela un oficial con 40 ó 50 soldados, con dirección á Fuerte-Pio.

A las 9 ha bajado de Monjuich el relevo para el polvorin, y a mas 40 hom-

bres para Sans.

A las 91 han salido de la Barceloneta con direccion a Badalona un oficial

y 50 soldados y un corneta.

A las 3 han satido seis carros cargados y tapados con dirección á Badalona. En la avanzada del puente de las Bigas ha sido herido un soldado de gravedad por nuestras tropas.

La Ciudadela ha dirigido 8 balas rasas y una granada á la Puerta Nueva.

En la causa criminal formada contra Maria Jovés, encargada de una de las cantinas del fuerte de Atarazanas, acusada de incitar á la desercion á los artilleros de dicho fuerte, valiéndose para ello de embustes injuriosos á la Suprema Junta de esta provincia, y espresiones encaminadas á entibiar el ardor patrio de los libres defensores del lema enarbolado con entusiasmo en nuestros muros, la comision militar permanente de esta plaza reunida en Consejo de Guerra para juzgar á la espresada Maria Jovés, acordó con fecha de 8 del actual que fuese pasada por las armas con arreglo al artículo 2.º del decreto espedido en 12 del mes próximo pasado, pero S. E. la Junta Suprema dispuso con fecha 14 del presente mes, que la pena capital le fuese conmutada con la de reclusion por diez años con retencion en la casa penitenciaria de mugeres de esta ciudad. Y para que llegue en conocimiento del público, se inserta en los periódicos de esta capital la sentencia que antecede.

Barcelona 21 de octubre de 1843. - Por acuerdo de la Comision Militar

permanente. = Lorenzo Juan Marimon, secretario.

Gobierno militar de Atarazanas.

En el Constitucion al del 16, despues del servicio de la plaza hay una or-

den que dice asi:

Los señores oficiales que pertenecieron á la estinguida compañía sagrada, presentarán en el dia de mañana 17 en el fuerte de Atarazanas, los fusiles, cartucheras y cartuchos que les fueron entregados por el capitan de la misma; en la inteligencia que desde pasado mañana se apremiará al pago á todo aquel que no se presente. Atarazanas 16 de octubre de 1843.

El coronel, José Oliván.

Lo que reproduzco á fin de que los que no lo han verificado se presenten hoy mismo; seguros de que daré cuenta á la Junta Suprema de los morosos, para que al tiempo de recibir su haber, se les descuente la cantidad en que fuere tasado el armamento.

Dios guarde á V. muchos años. Atarazanas 21 de octubre de 1843. = El

gobernador, José Oliván.

Acabamos de recibir una carta de Madrid del 16 del actual, y nos la escribe una persona de toda nuestra confianza. Participanos los pronunciamientos de Leon con toda la guarnicion, Salamanca, Toro y Oliva con bastantes fuerzas del ejercito. Asegúrasenos que á última hora se daba por pronunciado tambien Valladolid, y varios otros puntos donde los agentes del gobierno infame que nos vende, han sucumbido apesar de todos los esfuerzos imaginables de que se valieran para ahogar la voz de la libertad que el pueblo español ha alzado. Los varios otros pueblos pronunciados á que se refiere nuestro amigo, no los indica, á causa de no tener tiempo de enterarse por la salida del correo.

Luego nos encarga que no creamos nada de cuanto digan los embaucadores de Gracia, y que contemos con el triunfo. En seguida nos da las mayores seguridades con respecto á secundar nuestro lema, la villa de Madrid. Dicenos que el Gobierno » ha perdido la carta de navegar», (estas son las materiales espresiones, del autor de la carta) y que en consecuencia no sabe por

donde dirigirse.

Despues continúa manifestando que si bien Galicia no se pronunció en la fecha en que nos lo hizo saber, (no recibimos la carta á que nuestro amigo se refiere) sin embargo levantará ó ha levantado ya el pendon de los libres, poniéndose á su frente un gefe valiente y acreditado. Asimismo, añade, los zaragozanos cuentan cada dia una nueva victoria. El otro dia, dice, los bravos zaragozanos arrollaron al enemigo é introdujeron lnego varios ganados y comestibles y pasean trianfante la bandera de Junta Central por todo el Aragon con respetables fuerzas. Igualmente aludiendo al general Concha, espresa, que ha consumado un contrato altamente nocivo á los intereses nacionales para poder dar un miserable rancho á la tropa que se muere de miseria.

Ultimamente, concluye, haciéndonos una reseña sustancial de la apertura de las Cortes el 15 de los corrientes en estos términos: » Verificose la ceremonia régia sin discurso de la Corona y sin las salvas de costumbre. Nada de fiesta nacional como requiere aquel solemne acto ha tenido lugar. Al contrario en semejante ceremonial el Gobierno de Madrid ha hecho público el miedo de que se halla poseido. Mientras dicho acto se celebrada, se cerraron todas las puertas y las patrullas y los centinelas se tocaban por las calles. A la sazon se dabapor cierto que un batallon había salido de la Corte separándose de las órdenes del Gobierno." He aqui cuanto nos escribe un amigo de nuestra confianza, y que estamos convencidos que no nos engaña. Con suma satisfaccion trasladamos á nuestros lectores noticias tan faustas, y nos apresuraremos siempre que recibamos otras á hacer lo propio. La revolucion digimos el otro dia llega á término, la Junta central se constituirá indudablemente, y es lo mismo que aseguramos ahora. Ha de venir un momento, y quizás está muy próximo, en que los soldados que perjuros gefes conducen à combatir nuestra santa causa vengan á abrazarnos, seguros que solamente en nosotros estan los verdaderos defensores de la libertad por la que peleamos y por la que moriremos. (Const.)